



VIII CONFERENCIA NACIONAL ORDINARIA DE UNIVERSIDADES

La Paz, 14 – 15 de diciembre de 2016



RESOLUCIÓN Nº 27 /2016

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que las Unidades Académicas del Sistema Universitario Boliviano, requieren resoluciones emitidas entre los años 1984 a 1991.

Que éstas Resoluciones se encuentran en resguardo en el Archivo Central del CEUB.

Que los interesados que presentan estas resoluciones para la realización de trámites en instancias correspondientes, son rechazadas debido a que no cuentan con firmas de autoridades universitarias de la época.

Que las Universidades sedes de las distintas Conferencias de Universidades, no cuentan con el documento original.

Que el CEUB, ha solicitado a la Responsable del Archivo Central del CEUB, emitir un informe de aquellas Resoluciones vigentes a la fecha y que no cuentan con firmas.

Que de acuerdo con el informe emitido, se evidencia que estos documentos han sido transcritos mediante la técnica del estencil, en cuyo cuerpo del documento no era posible plasmar la firma, por tanto su reproducción y posterior socialización a las Universidades, se las realizaba sin la firma de las autoridades universitarias de la época.

POR TANTO,

La **VIII CONFERENCIA NACIONAL ORDINARIA DE UNIVERSIDADES**, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Revalidar las Resoluciones contenidas en el Informe del Archivo Central del CEUB, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD SEDE DE LA CONFERENCIA	FECHA DE CONFERENCIA	Nº CONFERENCIA Y RESOLUCIÓN
Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca	20 y 21 de septiembre de 1984	IIIa CONFERENCIA NACIONAL DE UNIVERSIDADES.
Universidad Técnica de Oruro	19 y 20 de diciembre de 1984	V CONFERENCIA NACIONAL DE UNIVERSIDADES.
Universidad Mayor de San Simón	3 y 4 de junio de 1985	VII CONFERENCIA NACIONAL DE UNIVERSIDADES
Universidad Tomás Frías	25 de julio de 1985	IX CONFERENCIA NACIONAL DE UNIVERSIDADES
Universidad Tomás Frías	25 de julio de 1985	IX CONFERENCIA NACIONAL DE UNIVERSIDADES
Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca	1 y 2 de diciembre de 1988	XXXI CONFERENCIA NACIONAL DE UNIVERSIDADES
Universidad Mayor de San Andrés	16 de enero de 1991	VIII CONFERENCIA NACIONAL DE UNIVERSIDADES

ARTÍCULO SEGUNDO.- Las Resoluciones comprendidas en el artículo primero, no evita que las Universidades comprendidas en la tabla, nos remitan las mismas debidamente legalizadas, con fines de archivo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encomendar al CEUB y a las Universidades del Sistema de la Universidad Boliviana, el cumplimiento de la presente Resolución.



**VIII CONFERENCIA NACIONAL ORDINARIA DE
UNIVERSIDADES**

La Paz, 14 - 15 de diciembre de 2016



RESOLUCIÓN Nº 27 /2016

Es dada en la sala de sesiones de la Universidad Mayor de San Andrés a los quince días del mes de diciembre de dos mil diez y seis años.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

Dr. Waldo Albarracín Sánchez
PRESIDENTE

Lic. Jorge Tomelic Zabala
SECRETARIO DOCENTE

Univ. Max Mendoza Parra
SECRETARIO ESTUDIANTE